

# Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

## Preguntas frecuentes

### Inscripción y admisión

**¿Estoy en condiciones de inscribirme al doctorado?** Son elegibles para el programa de doctorado (a) quienes cuenten ya con estudios de posgrado en el área de las ciencias sociales y las humanidades, y (b) quienes obtengan beca doctoral de agencia científica o unidad de investigación, destinada a la dedicación exclusiva a los estudios de posgrado.

**¿Cuándo se abre la inscripción al programa de doctorado?** El período de inscripción se extiende de diciembre a marzo. En los meses de abril a junio se llevan a cabo las entrevistas de admisión y quienes son admitidos/as empiezan a cursar en la segunda mitad del año.

**Obtuve beca doctoral, pero el período de inscripción ya cerró. ¿Qué hago?** Quienes hayan postulado a una beca doctoral y sean notificados/as de la obtención de esa beca por fuera del período de inscripción a este doctorado podrán presentar su postulación tras la notificación. Para saber cómo proceder, deberán dirigir su consulta a [inscripciondoctorado@gmail.com](mailto:inscripciondoctorado@gmail.com).

**Tengo beca de maestría UBACyT y voy a postular a beca de finalización de doctorado, pero para postular me solicitan estar inscripto/a al doctorado. ¿Qué hago?** El doctorado no puede admitir a postulantes que no cuenten con posgrado ni con beca doctoral. Pero sí podemos emitir un certificado que constate que el/la postulante cumple con las condiciones para ser admitido/a en caso de obtener la beca de finalización de doctorado. Para ello, deben inscribirse, especificando esta situación.

**¿Cuáles son las diferentes modalidades de ingreso?** El doctorado prevé diferentes modalidades de ingreso, en línea con la diversidad de perfiles. Quienes cuentan con estudios de posgrado previos ingresan al doctorado mediante entrevista de evaluación de antecedentes (modalidad 1). Quienes no cuentan todavía con formación de posgrado solo pueden inscribirse al programa si obtuvieron beca doctoral. En esos casos, deben cursar primero un ciclo inicial y pasar después al ciclo principal. Este ciclo inicial puede cubrirse mediante la cursada de 20 asignaturas del doctorado (modalidad 2) o mediante la cursada de una maestría en ciencias sociales (modalidad 3). Todo esto está aclarado en el [Reglamento Interno](#) del doctorado.

**¿En qué consiste la entrevista de admisión?** Una vez ingresado el trámite de inscripción y verificada la documentación presentada, se designa a un/a evaluador/a para cada postulante, con quien se concierta una entrevista de admisión. En esta entrevista se consideran los antecedentes del/la candidato/a tanto como los del/la director/a y codirector/a. Se evalúa también la pertinencia disciplinaria y temática tanto como la viabilidad del proyecto presentado. Una vez celebrada la entrevista, el/la evaluador/a eleva un informe. En caso de recomendar la admisión, el informe establece los créditos en seminarios, talleres y actividades programáticas que conformarán el ciclo principal del/la postulante.

**¿Puedo deducir créditos del doctorado acreditando cursada hecha con anterioridad a la admisión?** No. El ciclo principal debe cursarse en el marco del doctorado y con posterioridad a la entrevista de admisión. Toda cursada previa se tiene en cuenta como antecedente, pero no puede reemplazar ninguno de los créditos asignados en la entrevista.

**En caso de ingresar al ciclo inicial, ¿debo pasar por la entrevista de admisión?** No. En el caso de quienes obtuvieron beca y optan por el ciclo inicial, el doctorado ofrece una charla informativa de carácter obligatorio.

**Necesito un certificado de admisión, ¿dónde lo solicito?** El certificado fehaciente es la resolución de Consejo Directivo en que consta el listado de los/las estudiantes admitidos/as. Ni bien la resolución está disponible, se las enviamos a sus correos electrónicos. Ahora bien, siendo que esa resolución puede demorar cerca de 3 meses, quienes precisen contar con una certificación antes de ese plazo pueden solicitarla enviando un correo electrónico a [doctoradosoc@sociales.uba.ar](mailto:doctoradosoc@sociales.uba.ar).

## Dirección

**¿Quiénes pueden dirigirme?** Quienes pretendan ingresar al ciclo principal por entrevista de admisión, deben contar con un director/a. Podrán ser directores/as quienes revistan como profesores/as e investigadores/as, cuenten con título de doctorado y hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por publicaciones. Ningún/una director/a puede dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente.

**¿Puedo proponer un/a codirector/a?** Sí. Cada postulante puede proponer también un/a codirector/a, que deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para la dirección. En caso de proponer como director/a a un/a profesor/a o investigador/a residente en el extranjero, el/la postulante está obligado a proponer también un/a codirector/a local.

**Si ingreso por ciclo inicial, ¿debo proponer un/a director/a?** No. Quienes ingresan por ciclo inicial deben proponer la designación de un/a consejero/a de estudios, que brindará acompañamiento durante el ciclo inicial y hasta la entrevista de pase al ciclo principal. Llegado el momento, ese/a consejero/a podrá volverse el/la directora/a o dar paso a una nueva dirección.

**¿Cómo encuentro director/a?** Encontrar un director/a que acompañe la postulación forma parte de la preparación de una inscripción exitosa. Esta tarea corresponde a cada postulante y debe ser resuelta previo a la inscripción. Si bien el programa de doctorado no brinda asistencia en esta búsqueda, ha

elaborado un [Directorio de potenciales consejeros/as y directores/as de tesis](#), conformado por graduados/as del programa que se han ofrecido para acompañar a nuevos/as postulantes. Quienes estén buscando quién los aconseje o dirija pueden entrar en contacto con alguno/a de los/las doctores/as consignados/as en esta lista.

**¿Puedo cambiar de dirección durante el ciclo principal?** Efectivamente, es posible designar un/a nuevo/a director/a o codirector/a. Para ello, es necesario presentar el [Formulario C](#). En caso de estar reemplazando a una dirección previa, el formulario debe estar acompañado por la renuncia del/la director/a o codirector/a previo/a.

## Cursada

**¿Cuál es la diferencia entre el ciclo inicial y el ciclo principal?** Todos/as los/las estudiantes del doctorado deben cursar el ciclo principal, que está integrado por talleres, seminarios y actividades programáticas. El ciclo inicial está destinado exclusivamente a quienes ingresan al doctorado por haber obtenido beca, pero no cuentan con estudios de posgrado previos. En estos casos, el ciclo inicial puede cubrirse de dos maneras, (1) cursando 20 créditos en el doctorado o (2) cursando una maestría en ciencias sociales. Tras cubrir el ciclo inicial, debe solicitarse una entrevista para pasar al ciclo principal. Todo esto está aclarado en el [Reglamento Interno](#) del doctorado.

**¿Cómo me inscribo a las materias?** Las inscripciones se realizan completando el formulario en línea en las fechas previstas en el calendario académico. Toda la información está disponible en la sección de [seminarios y talleres](#).

**¿Cómo funciona el sistema de créditos y áreas temáticas?** Cada estudiante tiene que cursar una cantidad de créditos distribuidos en áreas temáticas. Cada crédito equivale a 16 horas de cursada. El doctorado ofrece seminarios de 16 horas (que cubren un crédito) y de 32 horas (que cubren dos créditos). Como puede verse en la [programación académica](#), cada seminario cubre dos áreas temáticas. Al momento de completar el formulario de inscripción a las materias, deben consignar qué área temática pretenden cubrir con el curso elegido. El listado de áreas temáticas está disponible en este [enlace](#).

**¿Cómo entrego los trabajos finales de las materias?** Los trabajos deben entregarse al doctorado por medio de un formulario en línea que se habilita cada 2 meses. El doctorado se encarga de registrar las entregas y reenviar los trabajos al equipo docente. Las fechas de entrega de trabajos pueden consultarse en el [calendario académico](#). Los/las estudiantes cuentan con un máximo de 6 meses para entregar sus trabajos. Los equipos docentes cuentan con 3 meses para corregir los trabajos, de modo que desde la entrega del trabajo hasta la recepción de la nota deben calcularse un plazo de 4 meses.

**¿Cómo pido prórroga para la entrega de trabajos finales?** En caso de que haya vencido el plazo de 6 meses, se podrá pedir prórroga para la entrega de trabajos fuera de término. Para ello, debe completarse el [Formulario X](#) y enviarse al correo electrónico [doctoradosoc@sociales.uba.ar](mailto:doctoradosoc@sociales.uba.ar). El doctorado se encargará de consultar con el equipo docente. En ningún caso se otorgarán prórrogas más allá de los 12 meses contados desde la finalización del período de dictado del seminario.

**¿Cómo acredito seminarios externos?** Hasta un tercio de la cursada de seminarios puede cubrirse mediante asignaturas cursadas en otros programas de posgrado. Para ello es necesario pedir autorización previo al inicio del curso elegido, completando el [Formulario S](#). En el formulario están consignados los requisitos que deben cumplir el seminario y el equipo docente. Una vez completado el formulario, debe enviarse a [notasposgrado@sociales.uba.ar](mailto:notasposgrado@sociales.uba.ar). La respuesta toma cerca de un mes.

**¿Puedo acreditar seminarios externos ya cursados y aprobados?** No. Para acreditar seminarios externos, es necesario solicitar autorización con anterioridad al inicio de la cursada.

**¿Cómo acredito las actividades programáticas?** Para cubrir los créditos en actividades programáticas, cada doctorando/a debe participar de diversos eventos. Cada crédito en actividades programáticas equivale a 4 eventos. Estos eventos son transmitidos por el canal de YouTube de la Secretaría. Para acreditar cada participación, se debe completar un formulario de asistencia que se pone a disposición durante el evento. Para conocer los eventos programados, consultar la sección de [actividades programáticas](#).

**¿Cómo cubro créditos de actividades programáticas mediante una observación de tesis?** Una de las actividades programáticas puede cubrirse mediante la observación de una defensa de tesis. Para acreditar esta observación, deben completar la ficha de observación de defensa de tesis [Formulario O](#) y enviarla a [subsecretariadedoctorado@gmail.com](mailto:subsecretariadedoctorado@gmail.com). El detalle de las defensas programadas está disponible en la sección de tesis.

**¿Cómo paso al ciclo principal del doctorado?** Quienes pretendan pasar al ciclo principal del doctorado deberán solicitar la entrevista de asignación de créditos. Para ello es necesario completar el [Formulario E](#) (de solicitud de entrevista), el [Formulario B](#) (proyecto de investigación) y el [Formulario C](#) (carta de aceptación de director/a y codirector/a). Estos formularios deben enviarse por correo electrónico a [doc.entrevistas@sociales.uba.ar](mailto:doc.entrevistas@sociales.uba.ar). La concertación de la entrevista demora cerca de 2 meses.

**¿Puedo adelantar la cursada del ciclo principal, mediante seminarios cursados antes de la entrevista?** No. La asignación de créditos que surge de la entrevista debe cubrirse con materias cursadas y aprobadas con posterioridad a la entrevista.

**¿Cómo consigo un certificado de materias aprobadas?** Para solicitar certificado analítico, de alumno/a regular o de seminario aprobado, completar el [siguiente formulario](#). Dadas las condiciones de trabajo remoto, la emisión de los certificados demora un mínimo de 20 días. Les pedimos que soliciten certificados solo en los casos en que deban presentarlos ante terceros.

## Idioma

**¿Cómo acredito mis competencias previas en idioma extranjero?** En un plazo máximo de dos años a partir de la admisión, se deben acreditar competencias en lengua extranjera. Para ello, hay dos alternativas: presentar alguna de las certificaciones reconocidas por la Secretaría de Estudios Avanzados o rendir un examen. Las certificaciones deben presentarse a través del siguiente [formulario web](#). Cada 2 meses, se recolectan los certificados recibidos y se elabora el acta respectiva.

**Estudí una carrera de grado o posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales y ya rendí examen de idioma. ¿Tengo que rendirlo de nuevo?** No. Quienes ya comprobaron sus competencias en idioma extranjero en sus carreras de grado o de posgrado en nuestra Facultad no tienen que volver a hacerlo.

**¿Cómo acredito competencias en idioma extranjero si no cuento con ninguno de los certificados previstos?** Para ello, el doctorado organiza mesas de examen de comprobación de competencias en inglés. Puede consultarse un modelo de examen en el siguiente [enlace](#). Las fechas de examen se informan en el calendario académico de cada año.

## Regularidad

**Están por cumplirse los 6 años de regularidad y no llego a entregar la tesis. ¿Qué hago?** El programa de doctorado prevé una regularidad de 6 años, contados a partir de la fecha de la resolución de admisión. Quienes hayan completado la cursada y aprobado el plan de tesis pueden solicitar una prórroga de su regularidad. Para ello deben completar el [Formulario R](#) y remitirlo por correo electrónico a [doctoradosoc@sociales.uba.ar](mailto:doctoradosoc@sociales.uba.ar)

**Perdí la regularidad y ya no estoy en condiciones de pedir una prórroga. ¿Me puedo reinscribir?** El programa de doctorado no prevé la readmisión, por lo que hay que hacer una nueva inscripción. En la entrevista de admisión, el/la evaluador/a tendrá en consideración las asignaturas ya aprobadas en la cursada anterior del doctorado.

## Tesis, plan y defensa

**¿Cómo presento el plan de tesis?** Para solicitar la evaluación de plan de tesis, debe completarse el [Formulario P](#) y enviarse por correo electrónico a [doctoradoplanes@gmail.com](mailto:doctoradoplanes@gmail.com). Es requisito para la presentación del plan contar con todas las asignaturas del ciclo principal acreditadas. La comisión de doctorado recibe el plan de tesis y asigna a un/a evaluador/a. Este/a cuenta con un mes para emitir un dictamen, que es informado nuevamente a la comisión. El trámite de evaluación del plan demora en promedio 2 meses.

**¿Cómo puedo resolver dudas relativas a cuestiones éticas de mi tesis?** Para ello, se encuentra en funcionamiento el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Sociales. Entre otras funciones, este comité brinda asesoramiento a tesistas de posgrado que tengan dudas o requieran de asistencia sobre los

aspectos éticos de sus investigaciones. Quienes quieran cursar sus consultas pueden hacerlo escribiendo a [secinvsociales@sociales.uba.ar](mailto:secinvsociales@sociales.uba.ar).

**¿Puedo escribir la tesis empleando recursos de lenguaje inclusivo?** ¡Pero claro! La Facultad emitió una resolución que reconoce el uso de lenguaje inclusivo en todas las instancias de evaluación y la Subsecretaría de Políticas de Género preparó un [recursero](#) con materiales orientativos.

**¿Cómo presento la tesis?** Para presentar la tesis doctoral, debe completarse el [Formulario T](#) y enviarse al correo electrónico [doctoradosoc@sociales.uba.ar](mailto:doctoradosoc@sociales.uba.ar) junto a la tesis, el resumen y el informe de la dirección. Los requisitos formales para elaborar el texto de la tesis están contenidos en el [Reglamento Interno](#).

**¿Cuánto demora la defensa?** El tiempo habitual entre la entrega de la tesis y la defensa es de 5 meses, pues la comisión de doctorado debe considerar la tesis y designar jurado, posteriormente, los miembros del jurado cuentan con 60 días hábiles para leerla y evaluarla y, finalmente, el jurado y el/la tesista deben ponerse de acuerdo en una fecha de defensa

**¿Cómo deposito la tesis en el repositorio?** En el repositorio de la Facultad, se ponen a disposición las tesis de posgrado defendidas en la institución. A efectos de su depósito, se debe completar el siguiente [formulario](#).

**¿Cómo publico la tesis, si recibí recomendación de publicación?** Quienes reciban recomendación de publicación al momento de la defensa de tesis, podrán optar por publicarla como libro digital en la Colección «Tesis de Sociales» (UBA/Teseo). Para ello, debe enviarse el [Formulario L](#) por correo electrónico a [articulacion.sea.fsoc@gmail.com](mailto:articulacion.sea.fsoc@gmail.com).

## Diplomas y título

**¿Cómo legalizo mis diplomas de grado y posgrado previos?** A efectos de acreditar los antecedentes académicos, el programa de doctorado exige la presentación de copias legalizadas de los diplomas de estudios de grado y posgrado previos. El trámite de legalización se realiza a través del sistema virtual, disponible en [www.legalizaciones.rec.uba.ar](http://www.legalizaciones.rec.uba.ar). Toda consulta debe remitirse a [legalizaciones@rec.uba.ar](mailto:legalizaciones@rec.uba.ar).

**¿Cómo apostillo diplomas no argentinos?** En caso de que los diplomas hayan sido expedidos por universidades no argentinas, debe procederse a su apostillado previo a la legalización. Si el diploma fue emitido en un país signatario del Convenio de La Haya, este apostillado debe realizarse en las dependencias del servicio exterior del país correspondiente. Si el diploma fue emitido en un país que no haya firmado el convenio de La Haya, el trámite debe realizarse en el Consulado argentino del país de origen.

**¿Puedo legalizar diplomas no redactados en español?** Sí, pero es necesario acompañarlos por una traducción realizada por traductor/a público/a.

**¿Cómo tramito el diploma del doctorado?** Todos los trámites de diplomas se realizarán a través del sistema de [Trámites a Distancia](#). Para obtener información sobre el trámite del diploma consultar el siguiente [dossier](#).

**¿El título del doctorado está validado por autoridades nacionales?** Sí, el título ha sido validado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante [resolución 4176/17](#).

**¿El programa de doctorado fue evaluado y acreditado por CONEAU?** Efectivamente, el programa ha sido evaluado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y ha obtenido la categoría A, según [resolución 1242/15](#).

**Mi trabajo reconoce un adicional salarial por estudios de posgrado. ¿Qué documentación preciso para solicitarlo?** Habitualmente, piden el título de posgrado, acompañado por la resolución de validación del título ([4176/17](#)) y por la resolución de acreditación ante CONEAU ([1242/15](#)).

## Aranceles y pagos

**¿Cuál es la política arancelaria del doctorado?** El doctorado prevé 3 tipos de aranceles para sus estudiantes regulares: un arancel de inscripción, un arancel anual y un arancel de defensa de tesis. Para conocer el detalle de estos aranceles y los importes respectivos, consultar el siguiente [dossier](#).

**Acabo de ingresar al doctorado. ¿Qué debo abonar?** Al momento de ingresar, se debe abonar la matrícula de inscripción y medio arancel anual. A partir del segundo año, solo se debe abonar el arancel anual completo. Para conocer el detalle de estos aranceles y los importes respectivos, consultar el siguiente [dossier](#).

**¿Cuáles son las formas de pago?** Para conocer las modalidades de pago, consultar el siguiente [dossier](#).

**¿Cómo solicito recibo o factura?** Para solicitar recibo o factura por pagos realizados, escribir a [doctorado.pagos@gmail.com](mailto:doctorado.pagos@gmail.com), colocando en el asunto la leyenda "CONSULTA" seguida del apellido del/de la doctorando/a.

## Preguntas no frecuentes

**Nada de lo anterior responde mi consulta. ¿Qué hago?** Podés acercarnos tus dudas personales o tu preguntas no frecuentes por teléfono o por correo electrónico. El detalle de los canales de consulta está disponible en el siguiente [enlace](#).